

Santiago, 02 de abril de 2024.

Boletín de Postulación N°1

Fondo CNTV 2024

Postulantes Fondo CNTV 2024:

A través de este primer boletín y los siguientes, iremos ampliando la información de las bases del Fondo CNTV 2024; de las preguntas más frecuentes; del funcionamiento del sistema y entregando recordatorios importantes que creemos serán de utilidad para ustedes.

En primer lugar, insistimos en recalcar la importancia de leer y analizar las bases del concurso. En estas encontrarán toda la información que requieren para una correcta postulación.

Podemos entregarles la siguiente recomendación respecto del orden de revisión de bases, documentos de postulación e instrucciones:

- Leer y comprender las bases del Fondo CNTV 2024.
- Si no las comprenden o tienen dudas, pregunten en el link "Consultas de postulación": <https://cntv.cerofilas.gob.cl/>
- Revisen los requisitos de postulación de su proyecto, de acuerdo al tipo de postulante, línea, capítulos, minutos, posible existencia de postulación conjunta, posible existencia de coproducción internacional, compromisos y/o derechos necesarios, compromisos de personas y / o locaciones, básicamente los documentos obligatorios, opcionales y especialmente en las normas específicas de cada línea concursable (**3.2.1 de las bases**).
- Al mismo tiempo trabajen en el guión y argumento. Este documento es una buena base para construir los documentos cronograma de realización, descripción general y presupuesto.
- Usen los documentos de postulación oficiales del año 2024, disponibles para su descarga en el sitio institucional www.cntv.cl (<https://cntv.cl/fondo-cntv/concurso-fondo-cntv-2024/>), lean las instrucciones de cada uno sin modificar fórmulas ni contenidos obligatorios.
- Fíjense estar trabajando en la versión de documento de "Presupuesto" actualizado de acuerdo al disponible en el sitio oficial (versión acción real actualizado al 15.03.2024 y animación al 23.03.2024).
- Y nuevamente pregunten en caso de cualquier duda en el link "Consultas de postulación": <https://cntv.cerofilas.gob.cl/>

SISTEMA DE POSTULACIÓN

El sistema de postulación en línea lo encuentran en: **fomento.cntv.cl**, el mismo que en años anteriores, **con una importante diferencia:**

- El sistema de postulación este año consta de 10 pasos, y en cada uno de estos, estarán disponibles todas las opciones. Deben analizar previamente que la elección que realicen esté acorde a las bases del Fondo CNTV 2024. **El sistema no generará alertas de errores** de lo que seleccionen en cada paso; por lo tanto, **es su responsabilidad revisar los requisitos** obligatorios, opcionales y específicos de cada proyecto por cada línea concursable, tipo de postulante, etc.
- En el paso 5, que corresponde a montos solicitados y costo del proyecto, recordamos realizar primero el presupuesto (documento oficial descargable) y luego traspasar los datos. Es importante recordar que el correcto traspaso de los montos solicitados por el postulante -costo total, porcentaje de imprevisto, aportes propios y/o de terceros, sea el caso- es responsabilidad del postulante. Que estén correctamente calculados y traspasados, de acuerdo a las bases en su punto 3.3.5 ***"Toda la información expresada en el formulario de presupuesto es de exclusiva responsabilidad del postulante. Si hay inconsistencias entre los montos de los distintos documentos (Presupuesto, Ficha Técnica, Descripción General, etc.), se considerarán como montos válidos los contemplados en el formulario de presupuesto."***

Importante: Recuerde que debe utilizar el navegador Mozilla Firefox, en su última versión.

BASES 2024 NOVEDADES GENERALES

- El documento obligatorio de postulación "Formulario de Presupuesto" en sus versiones acción real y animación, vuelve a ser un excel descargable y no en línea. Recuerden descargar, leer instrucciones, usar el formulario del año de concurso y no variar las fórmulas preestablecidas.
- Eliminación de requisito de apostilla en caso de coproducciones internacionales.
- Eliminación del documento "Convenio de Coproducción Internacional". En su reemplazo se debe adjuntar el documento donde conste el acuerdo de coproducción que cada postulante haya logrado, con las firmas autorizadas por los organismos competentes, de acuerdo a los puntos 3.3.2 Contenidos de postulación, de carácter obligatorio para todos los proyectos letra g) y 6.1.1.2 letra b).

- Se establece claramente el monto tope a solicitar, para todas las líneas del concurso, el cual asciende a **\$570.181.320** (12% del monto total del Fondo). Lo anterior incluye el porcentaje de imprevistos.
- Solo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan a los menos dos años de antigüedad y que demuestren experiencia en el área, esto de acuerdo al artículo 24 letra a) de la Ley 21.640 de presupuesto del sector público (Ver punto 3.2.1 de las bases).

BASES 2024: NOVEDADES POR LÍNEA CONCURSABLE

- **Línea N°2:** Disminución de mínimo de capítulos a 2.
- **Línea N°3:** Disminución de mínimo de capítulos a 2.
- **Línea N°5:**
 - Se establece un documento obligatorio extraordinario para todo postulante que corresponde a la **“Carta de interés de entidades comunitarias y/o sociales”** (detalles en punto 3.2.1 letra e).
 - Se establece un documento obligatorio extraordinario para postulantes que se presenten con proyectos dentro de comunidades donde existe una concesionaria de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local y local de carácter comunitario, llamado **“Carta de respaldo de un concesionario de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local y local de carácter comunitario”**. Las zonas de cobertura se pueden revisar en el sitio del CNTV, <https://cntv.cl/concesiones-de-tv-digital/#Lista-de-concesionarios-s egun-su-clasificacion>.
- **Línea N°7:** Cambio de público objetivo. Se amplía desde 7 a 12 años, a 7 a 15 años. El objetivo de esto, es ampliar la cantidad y diversidad de proyectos que se presentan en esta línea, y especialmente, de programas que se enfoquen en contenidos y temáticas atractivas para un público juvenil de rangos de edad más grandes (12-14, 14-15, según se indique).
- **Línea N°8:** En esta línea no se presentan cambios, pero aprovechamos de aclarar una consulta frecuente:
 - Para el cálculo del monto a solicitar dependiendo del número de temporada que presente para su financiamiento, debe ser reajustado y para esto use la calculadora de variación de IPC en www.ine.cl, considerando período de cálculo entre marzo del año que ganó , y el mes marzo del año que postula.

CONSULTAS, SOPORTE Y PROBLEMAS TÉCNICOS:

- **Consultas:** Recuerden hacer sus consultas por la vía oficial <https://cntv.cerofilas.gob.cl/> (activo hasta el 11 de abril del 2024).
- Ante inconvenientes o dudas técnicas, en específico con el sitio, deben escribir a fomento@cntv.cl indicando número del proyecto (ID), línea concursable, título del proyecto, nombre y número telefónico de contacto del usuario responsable del proyecto y descripción del inconveniente presentado.
- Recomendamos, en caso de dudas o inconvenientes con el sistema de postulación, realizarlas de **lunes a viernes entre 8:00 y 17:00.**

LISTADO DE CONCESIONARIOS VIGENTES

En el siguiente Link podrá encontrar el listado de concesionarios vigentes según su cobertura:

<https://cntv.cl/concesiones-de-tv-digital/#Lista-de-concesionarios-seg-un-su-clasificacion>

Esperamos que tengan una exitosa postulación.

Atentamente,

Departamento de Fomento

Consejo Nacional de Televisión.